



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0055281/2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Med. Johanna Francesca Catalán -Figueroa, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología con motivo de realizar tareas de estudio en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Universidad de Chile, Santiago de Chile.

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

13;

A lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo)

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Med. Johanna Francesca **CATALÁN FIGUEROA (Legajo 54.566)**, en representación de esta Facultad, a realizar tareas de estudio en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Universidad de Chile, Santiago de Chile; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Farmacología, a partir del día de la fecha y hasta el **05-12-2018**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **19-11-2018** y hasta el día de ayer; todo con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), **con mención al Art. 12 de la mencionada ordenanza.-**

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°:
CM.mes.

1184


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIAERANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC